

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0181]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0181, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a criterios seguidos para la contratación del nuevo director de la Oficina de Proyectos Europeos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0181]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de Cantabria para la contratación del nuevo director de la Oficina de Proyectos Europeos?

Santander, a 31 de enero de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."